



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20:00 horas del día 26 de mayo de 2022, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario acctal., D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos (no asiste)

2ª Teniente de Alcalde

Dña. Beatriz Francés Tortosa

3º Teniente de Alcalde

D. Jordi Amorós Francés

4º Teniente de Alcalde

D. Carlos Moisés Miró Doménech

Concejales

Dña. Ester Revert Herrera

D. Mario Martínez Francés

Dña. Lorena Ferre Camarasa

D. José Carlos Molina Benítez

Dña. Mª Dolores Gil López

Dña. Mª Pilar Clemente Conejo

D. Vicente Molina Molina

D. Fernando Sempere Huertas

SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

Existiendo quórum suficiente, se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutoria

1) Despachos extraordinarios.

Parte no resolutoria

2) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 29 de marzo de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022.

3) Dación de cuenta del expediente 1032784Y: Adhesión del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola al Convenio marco entre la Generalitat Valenciana

1



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

(Consellería Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica) y la entidad Ecoembalajes España S.A. (Ecoembes).

4) Ruegos y preguntas.

1) Despachos extraordinarios.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

2) Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 29 de marzo de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022.

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2022 hasta el 23 de mayo de 2022, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde informa que se ha advertido un error material en la documentación que forma parte del expediente de la plantilla para el ejercicio 2022, aprobado en el pleno del 29 de abril de 2022, en concreto que el puesto de psicóloga del Gabinete Psicopedagógico Municipal que está en la relación de personal laboral no permanente debe aparecer en la relación de la plantilla orgánica como personal laboral, tal como se plasma en los informes que acompañan al expediente. Dicha modificación se hace de acuerdo al art. 109.2 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La corporación queda enterada.

3) Dación de cuenta del expediente 1032784Y: Adhesión del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola al Convenio marco entre la Generalitat Valenciana (Consellería Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica) y la entidad Ecoembalajes España S.A. (Ecoembes).

El Sr. Alcalde da cuenta del dictamen aprobado en la Comisión de Cuentas, Urbanismo y Cultura de 20 de mayo de 2022:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y CULTURA DE 20 DE MAYO DE 2022.

Visto lo dispuesto por Ley 11/1997, de residuos y envases, según la cual la participación de las Entidades Locales en los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados se llevará a cabo mediante la firma de convenios de colaboración entre estas y la entidad a las cuales se asigne la gestión del sistema.

Visto el Convenio Marco entre la Generalitat, mediante la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y la entidad

2



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

Ecoembalajes España S.A (Ecoembes), de 7 de febrero de 2022, publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 9275, de 10 de febrero de 2022, por el cual se regula la gestión de residuos de envases ligeros y de papel y cartón.

Dado que este Convenio Marco sustituye el anterior de 10 de diciembre de 2013, al cual este Ayuntamiento se adhirió por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, de 26 de mayo de 2014.

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Cultura dictamina favorablemente por unanimidad de los integrantes, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio Marco suscrito entre la Generalitat, mediante la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y la entidad Ecoembalajes España S.A (Ecoembes), de 7 de febrero de 2022, publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 9275, de 10 de febrero de 2022.

Segundo: Renovar la adhesión al referido Convenio Marco.

Tercero: Delegar los derechos de facturación y cobro en la entidad que designe este Ayuntamiento según el modelo de anexo III del citado convenio marco.

Cuarto: Remitir certificación del presente Acuerdo a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o quien legalmente lo sustituya, para que dicte las resoluciones y suscriba todos aquellos documentos que se precisan para la efectividad de este Acuerdo.

4) Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene alguna pregunta o algún ruego.

Interviene el Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que quiere hacer dos preguntas:

- Pregunta si tienen previsto adelantar la apertura de la piscina municipal ante la subida de las temperaturas que se está produciendo.

Responde el Sr. Amorós, concejal delegado de deportes indicando que la apertura está prevista para el día 24 de junio y se cerrará el 2 de septiembre.

- Pregunta también cuándo terminarán las obras de la plaza que están a medio terminar.

3



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

El Sr. Alcalde responde que faltan los accesos por la calle La Creu, Ángel Torró y Mayor, así como las farolas y los complementos que delimitarán la zona peatonal, como pueden ser jardineras o algún banco.

Se pretende que para las fiestas de La Malena esté el mobiliario y los accesos terminados y las farolas sí que tardarán un poco más.

Interviene el Sr. Molina, portavoz del Grupo Municipal Popular para hacer varios ruegos y preguntas:

- *“Podría decirnos algo de cómo va el tema de la licitación del Bar del Mercado.”*

El Sr. Alcalde responde que ya lo dijo hace dos plenos, además en el pleno anterior que se aprobaron los presupuestos también se aprobó la temporalización de las licitaciones y como vio hay un gran número de servicios que se han de licitar y con el personal que hay que están haciendo el 200 %, se hacen las que se pueden. En ese listado que consta en la documentación del expediente puede consultar la fecha aproximada en la que se llevará a cabo esa licitación.

- *“Nos podría decir por qué no se han convocado los Consejos, como por ejemplo entre otros el de Cultura, Deportes, Radio, etc pues hace mucho tiempo que no se han hecho?”*

El Sr. Alcalde le responde que ya comentaron que los Consejos se habían parado salvo algunos que se han tenido que convocar hasta esperar que la situación mejorara.

El de Cultura se iba a convocar en mayo pero no ha podido ser pero se van a ir convocando.

- *“En un registro de entrada nos enteramos que el día 8 de mayo Domingo hubo un altercado en el parque de Villa Rosario entre niños de 8 y 9 años y jóvenes entre 15 y 17 años en los que se les intimidó y persiguió, enseñándoles una navaja y que el día de antes un niño cayó en la balsa de los peces y que pudo salir por su propio pie de allí, estando el agua de su interior muy sucia y corrupta. En este registro se le pide más seguridad y el poner a un conserje, a parte de más limpieza y cuidado de este recinto público del que tenemos que estar orgullosos, nuestra pregunta es la siguiente: Que tiene pensado hacer Sr. Alcalde para que estos hechos no se vuelvan a repetir?”*

El Sr. Alcalde responde que se dio parte a la policía local pero las familias no quisieron denunciar por lo que no se puede hacer mucho más. Explica que un padre se puso en contacto con el concejal de seguridad para explicarle lo sucedido, y la policía en el momento de cerrar y a otras horas da una vuelta.

Sobre poner un guarda allí como antes, según la instancia, indica que allí no ha habido nunca un guarda como tal, había una persona que vivía en una

4



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

instalación de allí pero no hacía funciones de guarda, no era personal del Ayuntamiento.

En referencia a la limpieza de las balsas, la de los patos tiene su limpieza periódica y si han caído es porque han saltado las barandillas para intentar acceder. Las medidas de protección están puestas, pero a veces los niños jugando se las saltan.

La limpieza de la balsa de los peces es más complicada porque cada vez que se hace hay que sacar a los peces por lo que no se puede limpiar con tanta frecuencia.

- *“Le rogamos que en el Parque Canino de la “S” puedan hacer alguna actuación de desinfección y corte de malas hierbas, al igual que se pongan bolsitas en el pipicán más asiduamente. Al igual que el parque que hay abajo de los niños, pues está bastante descuidado. Con toda seguridad los vecinos se lo agradecerán.”*

Responde la concejala delegada de parques y jardines, Sra. Herrera, indicando que justamente este lunes o martes empezó a trabajar en esa zona un operario.

- *“Estas semanas pasadas continúan produciéndose las quejas de vecinos del Molí L’Ombria en las que los visitantes dejan sus coches mal aparcados tapando las salidas de sus fincas y también hemos recibido quejas del mal estado de limpieza en el que se encuentra el recinto, a parte de que se debería de haber hecho alguna poda en los árboles para evitar la posible caída de ramas, por lo que les rogamos que solventen estos hechos, ya que son reiterativos y en varios plenos se lo hemos recordado.”*

El Sr. Alcalde le recuerda que ya le comentó que el tema de aparcar mal o no es cuestión del conductor. En un pleno anterior les dijo que aparcaban mal porque el parking del Molí l’Ombria estaba cerrado, pero hace que se suprimieron las restricciones por el Covid está abierto, por lo que si se aparca mal es porque los conductores aparcan mal.

La policía pasa de vez en cuando y pone alguna multa pero no pueden estar todo el día allí.

Toma la palabra la concejala delegada de la zona de acampada, Sra. Ferre indicando que no sabe exactamente a la limpieza que se refiere porque los lavabos se limpian dos veces al día, las papeleras también se vacían y si se refiere al desbroce, la brigada está actuando también en la zona, pero la “Ruta dels Molins” es muy larga y con lo que ha llovido hay mucha hierba, todos los ayuntamientos tienen el mismo problema.

- *“En la zona de las fábricas del Molí Roig, hay una farola en el suelo rota ya hace más de un mes, y enfrente hay otra que se ha doblado y tiene el riesgo de caer y causar un accidente, por lo que les ruego que solventen esto lo antes posible.”*



FIRMADO POR

El Secretario actnal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

El Sr. Alcalde responde que toma nota pero si está doblada es porque algún camión o algo le han dado un golpe y normalmente de eso se hace cargo el seguro del vehículo.

- *“Dentro del Plan +Deporte 2022 de la Diputación, se nos ha asignado a nuestro pueblo que está entre los 5.000 a 10.000 habitantes, una subvención de 53.800 euros, más lo que corresponda aportar al Ayuntamiento, por el proyecto que se solicite. Esto unido a ejecuciones anteriores pendientes, demuestra la preocupación de la Diputación por el deporte local y la atención a nuestro pueblo. ¿Nos podrían decir que van a solicitar?”*

Responde el Sr. Amorós, concejal delegado de deportes indicando que se alegra de que le haga esa pregunta. El Plan + Deporte, salió el 20 de mayo es repavimentar pistas, la prioridad es una pista de futbito, la que está al lado a la cubierta, la de frontón, y depende del dinero que quede la exterior cubierta.

Aprovecha para decirle al Sr. Molina que si tanto preocupa el deporte local a la Diputación, debería agilizar la sustitución del césped artificial que confirmaron en abril pero todavía no han licitado.

También está el Plan Planifica de Diputación, donde estaba un proyecto de adecuación del polideportivo, y que por fin han aprobado, pero el plan era de 2020 a 2023 y ahora dejan solo un año para rehacer el proyecto, licitar y ejecutar, debiendo estar finalizado en 2023 que casualmente es año electoral.

Informa de que también han salido unas subvenciones de Generalitat y quieren ver si con ellas se puede adecuar la pista exterior de futbito para cubrirla como la otra.

- *“Tenemos constancia del mal estado o abandono, no sabemos como expresar lo que vamos observando hace tiempo, del mal estado del pavimento, aceras, paredes por pintar... Además conocemos que el personal del servicio de obras, están destinados a otras tareas que nada tiene que ver con su responsabilidad. ¿Nos puede decir Sr. Alcalde porque usted y su concejal de obras, proceden de esta forma, cuyas consecuencias son tener el pueblo tan descuidado?”*

El Sr. Alcalde responde que con todas las lluvias que ha habido no se ha podido pintar nada, hasta que no se seque no se puede hacer nada, al igual que con la hierba.

Ahora hay más personal en la brigada con una subvención de Consellería y algunos hacen otras funciones pero no dejan de ser funciones de peón.

Respecto a las aceras y pavimento, se han hecho mejoras en aquellas que estaban en mal estado, e insta al Sr. Molina a que le diga si hay alguna que este mal y toman nota.

El Sr. Molina responde que la de su casa y algunas más.

6



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

El Sr. Alcalde dice al Sr. Molina que el arquitecto técnico estuvo viendo la acera de su casa y le dijo que el problema podría venir de la no impermeabilidad de su vivienda. De todas formas indica que si los técnicos consideran que se debe modificar la acera se modificará.

- *“Estos días hemos visto una convocatoria de subvención de Diputación para la conservación y mejora de los senderos homologados ¿Que han pedido o que piensan pedir?”*

El Sr. Alcalde indica que esta mañana lo ha estado viendo con el arquitecto técnico y han comentado la necesidad del PR.CV-4 que es el que da la vuelta a todo el término y el PR.CV-313 que sube a la Peña La Blasca. Seguramente a uno u otro irá destinada porque también hay alguna señalización en mal estado y por mejorar.

El Sr. Molina indica que también ha recibido quejas de senderistas que suben a la Peña La Blasca y le ruegan a ver si se puede limpiar la sierra.

El Sr. Alcalde responde que la casuística de Banyeres es especial porque no es propiedad del Ayuntamiento ni de Consellería, son propiedad privada, por lo que es a ellos a quien corresponde la limpieza. Además en la ordenanza de convivencia que se está elaborando se tratará esta cuestión.

- *“Hemos visto lo del muro de la calle Valencia y los vecinos se quejan de que han realizado tres avisos al Ayuntamiento y que solo se han limitado, desde hace un mes, a poner unas vallas para que no pase nadie y se muestran preocupados por si se desploma el muro y les cae sobre las viviendas: ¿Que les puede decir y que actuaciones van a llevar a cabo?”*

Responde el concejal delegado de obras Sr. Martínez indicando que el mes pasado cayó un trozo de muro al principio de la calle y como se podía trabajar desde bajo se reparó automáticamente.

El otro por el que pregunta, fue a verlo con el arquitecto técnico y vieron que cayeron dos ladrillos que están superpuestos en el muro, pero el muro no tiene ningún problema, además hay que actuar desde arriba y hasta que no deje de caer agua no puede entrar la máquina.

- *“Sobre la Plaza Mayor, mucha gente opina que para quitar los coches de dicha Plaza, no era menester haber gastado tanto dinero, simplemente con haberla perimetrado con unos macetones movibles se habría conseguido el mismo efecto, pero lo que más censuran o critican los vecinos es el aumento de nivel de esta Plaza que ha supuesto problemas por el aumento de las pendientes, lo que se ha traducido, entre otras cosas, en entrada de agua en ciertos lugares en los que antes no lo hacía, lo cual ha sido denunciado por los vecinos afectados. También hay muchos que no entienden como recién hecha la Plaza, están manchadas la mayoría de las baldosas, por todo ello ¿Que se piensa hacer?”*

7



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 3FCW 3AUH 3ZPV VV93

Acta sesión ordinaria 26/05/2022 - SEFYCU 3868888

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
01/08/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1039371X

El Sr. Alcalde responde que la Generalitat Valenciana ha pagado la obra de pavimentación y al Ayuntamiento no le ha supuesto ningún gasto.

El Sr. Molina matiza que los impuestos los pagan todos al final

El Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Molina si hubiese preferido que esos impuestos pagados por todos se hubieran destinado a otro pueblo y no a Banyeres.

Respecto a los niveles, de eso se han encargado los arquitectos que son los técnicos que hacen el seguimiento de las obras, tanto los del Ayuntamiento como los que hicieron el proyecto y los técnicos de la empresa.

Además no se ha recibido ninguna queja de que entre agua a ningún vecino después de pavimentar. Hubo una, pero porque llovió cuando quitaron el pavimento antiguo y no habían puesto el nuevo todavía.

Respecto a que se ha ensuciado, responde el Sr. Alcalde que es lo normal, antes ya pasaba. La plaza está para usarla.

- *“Y por último sobre la Plaza, hoy ha habido un entierro y menos mal que las mesas estaban con poca gente, pero podrían haber estado llenas y no ha habido policía de acompañamiento ni en la plaza, para el acceso y situación del coche funerario, lo cual no nos parece normal ¿Piensan hacer algo al respecto para que esté mejor organizado y tenga el menor impacto posible?”*

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho un reglamento por el arquitecto técnico que seguramente la semana que viene se hará llegar a los bares, donde hay también un plano y marca las zonas donde van las terrazas y está contemplado el tema de los entierros.

Si no había ningún policía sería porque estarían en otro servicio, porque el aviso lo tenían.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 20:45 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

